

Buenos Aires, 21 de mayo de 2019

Señores
Consortio de Gestión de Puerto Quequén (CGPQ)
Av. Juan de Garay N° 850 – Quequén
Provincia de Buenos Aires

Ref: **LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA / 2019 / CGPQ**
"PROYECTO TÉCNICO DE RECONSTRUCCIÓN DEL PUENTE
IGNACIO EZCURRA EN EL PUERTO DE QUEQUÉN".

De nuestra consideración:

En vista de las Circulares publicadas: *Circular n° 13, donde se indica el sistema de evaluación emitida el día 7 de mayo (día previo a la apertura de ofertas), Circular n° 14, donde se indican los resultados del puntaje técnico del Sobre n° 1, y Circular n° 15, donde se indican las ofertas económicas y las puntuaciones finales;* hacemos notar la inconsistencia en la forma de valoración del "Equipo de trabajo" lo que repercute en los resultados posteriores indicados.

Considerando lo anterior y tomando el criterio expuesto de la valoración de ofertas, vale mencionar que la puntuación obtenida por las Firmas Consulbaires y Atec deja en evidencia que la falta de presentación o puntuación de alguno de los profesionales propuestos no perjudica a la evaluación de calidad del plantel profesional propuesto ni se refleja en el resultado final de la evaluación.

De la evaluación efectuada, se considera que los profesionales convocados con puntuación nula (cero), no reúnen las características y exigencias indicadas en los numerales 1.4.f – Especialista en Evaluación Económica y 1.4.d – Especialista en Geotécnia y Fundaciones. Por tal motivo las falencias descriptas deben tener reflejo en la valoración técnica del "Equipo de Trabajo". Esta situación no fue tenida en cuenta, según lo indicado en las Circulares n° 14 y n° 15.

Para finalizar y teniendo en cuenta el proceso licitatorio de transparencia, menciono las palabras del Coordinador Económico del Consorcio, Dr. Fernando Ciancaglioni, publicado en el sitio web de Puerto Quequén:

"Se privilegia la capacidad técnica del equipo a contratar. Por eso los antecedentes y habilidades profesionales representan el 80 por ciento del puntaje para la pre adjudicación, y el precio solo un 20 por ciento"

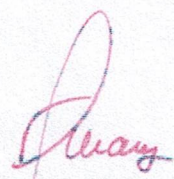
Lamentablemente, sus palabras no fueron tenidas en cuenta al momento de la Evaluación Técnica de las propuestas, hecho que demuestra privilegiar otras capacidades, generando ventajismo inaceptable.

Atentamente.

Consortio Gest. Pto. Quequen

N.00018587- 21 MAY'19 14:48

La recep. no implica conformidad



Ing. Oscar E. Grimaux
Representante Legal
Consultoría Oscar G. Grimaux y Asoc. S.A.T.

Hoja 1 de 1